

## ANUNCIO

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO**  
**9 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**(Funcionario de Carrera/Concurso-Oposición/Promoción Interna)**  
**OEP 2019 Ayuntamiento de Alcobendas**

Una vez transcurrido el plazo de cinco días para formular alegaciones a las calificaciones provisionales del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Prueba de conocimientos tipo test) del proceso para la provisión de nueve plazas de Administrativo de Administración General, celebrado el día 09 de octubre de 2021, el Tribunal Calificador en la sesión celebrada el 05 de noviembre de 2021, ha acordado por UNANIMIDAD ratificar las calificaciones iniciales otorgadas.

En consecuencia, la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, por orden de puntuación, es la siguiente:

### **Calificaciones definitivas Primer Ejercicio Fase de Oposición**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	N'KULU MATESANZ, JUDITH	9,009
2	JIMENEZ MORALES, ALMUDENA	8,008
3	SANCHEZ JIMENEZ, JORGE	7,722
4	GRANADO HERRANZ, SUSANA	7,579
5	FUENTES GOMEZ, MARIA FRANCISCA	7,436
6	MORENO GARLITO, MARIA PILAR	7,293
7	EVANGELIO MARTINEZ, TOMAS	7,150
8	MORRO CAMACHO, ROSALIA	7,007
9	MORALES DE LOS RIOS RODRIGUEZ, DAVID	7,007
10	MENCIA GUERRERO, SERGIO	7,007
11	SIMARRO TORRIJOS, JESUS	6,864
12	RODRIGUEZ MACEDA, MARINA	6,864
13	GARCIA ARRUE, ALEJANDRA	6,864
14	CORONADO MARTINEZ, FRANCISCO	6,864
15	PINTEÑO MARTINEZ, SILVIA	6,721
16	MENDEZ GONZALEZ, JUAN ANDRES	6,721
17	HUERTA SEISDEDOS, CARMELO	6,721
18	ARRIBAS RODRIGUEZ, MILAGROS	6,721
19	TENA BRAVO, ALICIA	6,578
20	SAEZ BALLESTEROS, JOSE JULIO	6,578
21	GUTIERREZ DOS SANTOS, IGNACIO	6,578
22	CALONGE SAN ANDRES, MONICA	6,578
23	GAYO MARCOS, AURORA	6,435
24	MILLAN MARTIN, BEATRIZ	6,292
25	LUCAS RODRIGUEZ, RAMONA	6,292
26	GARCIA MONTERO, MERCEDES	6,292

Calificación definitiva 1º Ejercicio Oposición, lugar, fecha y hora 2º ejercicio oposición – 9 Plazas de Administrativo (FC, C-O,PI) OEP 2019 (Ref. A-64-2021)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	72qZVSgmEmJLLWzO4IMApA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Josefa Martin de la Torre	Firmado	08/11/2021 09:28:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?72qZVSgmEmJLLWzO4IMApA==">https://verifirma.alcobendas.org/?72qZVSgmEmJLLWzO4IMApA==</a>		



27	ARRIBAS FRESNO, BEATRIZ	6,292
28	MATA DE LA SEGOVIA, ANA BELEN	6,149
29	GARCIA GARCIA, MARIA TERESA	6,006
30	PEREZ RIOFRIO, ANA BELEN	5,863
31	MARTIN CALLEJA, ALBERTO	5,863
32	GONZALEZ GARCIA, EVA	5,863
33	GARCIA GINARTE, MARIA PILAR	5,863
34	BASCONES ESQUILAS, MARIA PALOMA	5,863
35	BAEZA FERNANDEZ, YOLANDA	5,863
36	ARRANZ SANTOS, OLGA MARIA	5,863
37	SUAREZ MENESES, PILAR	5,720
38	CHILOECHES PEREZ, MARIA LUISA	5,577
39	MOLINERO ALAMEDA, MARIA TERESA	5,434
40	SANCHEZ GONZALEZ, MARIA JOSEFA	5,148
41	MARIN LEAL, SONIA	5,148
42	RODRIGUEZ MANZANO, LUZ TERESA	5,005
43	RODRIGUEZ CHAPARRO, MARIA CORTES	5,005
44	PABLO DE ARGUELLO, GUILLERMO	5,005

Se convoca a las personas aspirantes, en llamamiento único, a la realización del **Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición** (prueba específica de contenido práctico) que tendrá lugar el próximo día **18 de noviembre de 2021, a las 17:00 horas, en el Centro de Formación e Inserción Laboral (calle Ramón y Cajal, nº 30 –28100 Alcobendas)**, debiendo permanecer en la entrada para la realización del llamamiento.

Según se expresa en el Decreto número 4723 de fecha 12 de abril 2021, Bases nº 5 y nº 6 de la convocatoria específica de este proceso: “La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las presentes bases de convocatoria” disponiéndose para el Segundo ejercicio, que:

“Consistirá en la realización de **una prueba específica de contenido práctico** que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del mismo, en relación con el temario específico y las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo.

Durante el desarrollo de esta prueba las personas aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acuden provistos, no admitiéndose el uso de medios informáticos propios.

En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada explicación de la normativa vigente.

La duración máxima de este ejercicio será de **2 horas.**”

Además, se informa que:

1. Los aspirantes deberán acudir provistos, de manera inexcusable, de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir en vigor, así como de bolígrafo azul o negro.
2. Durante la celebración de la prueba está totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos, con capacidad de almacenamiento de información, así como la comunicación con cualquier otra persona y en general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio. La persona aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsada del aula y, en su caso, eliminada del proceso selectivo.

Código Seguro De Verificación	72qZVSgmEmJLLWzO4IMApA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefa Martin de la Torre	Firmado	08/11/2021 09:28:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?72qZVSgmEmJLLWzO4IMApA==">https://verifirma.alcobendas.org/?72qZVSgmEmJLLWzO4IMApA==</a>		



3. De conformidad con la resolución de fecha 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, el orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "V". En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "V", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "W", y así sucesivamente.
4. No se permitirá la entrada a las instalaciones de acompañantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio las personas aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

El uso de mascarilla es obligatorio y deberá llevarse siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio, debiendo respetar además la debida distancia de seguridad con otros/as aspirantes, tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida del mismo.

Previo a la realización de la prueba, todas las personas aspirantes firmarán una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COVID-19**, que se facilitarán por los miembros del Tribunal.

Frente al presente acto de trámite que no agota la vía administrativa no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento, de conformidad y dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 112.1 en relación con el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos.

Fdo.: Josefa Martín de la Torre  
Presidenta del Tribunal Calificador

Código Seguro De Verificación	72qZVSgmEmJLLWzO4IMApA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefa Martin de la Torre	Firmado	08/11/2021 09:28:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?72qZVSgmEmJLLWzO4IMApA==">https://verifirma.alcobendas.org/?72qZVSgmEmJLLWzO4IMApA==</a>		

